

INFO	ORMACIÓ	N GENERAL							
Marqu	ue con una X	el tipo de documento:	ORDE	NDE					
COI	NTRATO	CONVENIO		TACIÓN					
Núm	nero:	0119	de	201	9				
OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUM PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECU DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE I GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓ				EN LA ÓN E, Y EL					
Con	Contratista: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES								
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
Reg	istro Presi	upuestal (artículo	42 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Feci	ha aproba	ción de Pólizas Ga	arantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	h a de inici e ser la mis	o: sma de la fecha del	acta de inici	0	26	de	junio	de	2019
	ación total			-	43 meses				
Feci	ha de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
1101	roguo	Adicional No.				Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Feci	ha de term	inación de acuero	lo con la pró	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
A -1! -	.1								
Adic	ciones	Adicional No.					Valor (\$)		
		N/A			Valor (\$)				
			N/A						
2 N/A					N/A				
Valor total: N/A									
6									
Suspensiones Adjained No.				T:a	mno (días colordo	rio\			
1		Adicional No. N/A				116	mpo (días calenda N/A	110)	
2	N/A				N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	1	
Modifica	aciones								
	Clá	usula Nº		В	reve des	cripción de la mo	dificació	n	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	ERO							
			•	tipuló anticipo: S		No X cipos en el cuadro a	continuació	ón	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número C	uenta:	Banco:				
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Canalización bancaria									
Modifica	ción al plan de		anticip	Conciliación bancaria					
Extractos bancarios				Certificación bancaria sobre rendimientos financieros					

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)						\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -			
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -					
Balance Gen	eral				Pagos rea	lizad	los al contratis	sta/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor tota factura (1		Valor amortizació anticipo (20		Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$ -	0%
					\$	-	\$		\$ -	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$	-	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%) 50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	rma de Pago, contenido en el contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La institución se ha caracterizado por mantener permanente comunicación con los asesores programa: Claudia Díaz Hernández, Subdirectora de Desarrollo Sectorial, MEN y su equipo de apoyo Jeison Ulloa, Lina Salgado, Diana Bonilla y Kenny Otalora. Se ha suministrado información con relación al programa, a listados de admitidos, a los potenciales beneficiarios aprobados por la Junta Administradora y a los ajustes a estos listados, desde la revisión que hace la institución. Posteriormente, se ha suministrado información con relación a los procesos de transferencia. Algunos soportes en:			
	Participar en las reuniones que convoque EL	Entrega producto Si_X_ No Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/1jQ3tlAZJ93bXg WQBtDVryMpzK7fPnqF8?usp=sharing % de Avance: 50% Descripción del avance: La institución procura participar en las reuniones convocadas, presenciales o virtuales. Para Bellas Artes es muy importante tener ese espacio y en lo posible otros específicos para nuestra institución, a			
2	MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	fin de articular algunos profesionales que se han integrado al proceso. Ver algunos soportes en: Entrega producto Si_X_ No Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/1IJR04TuHSV-SSozCDN6bxbHnRjMFbWvu?usp=sharing			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: El Instituto Departamental de Bellas Artes cuenta con una política que se ajusta a los marcos legales para el manejo transparente y seguro de la información. Así mismo, el personal enlace para la articulación con Prosperidad Social está debidamente identificado y reportado en la plataforma SIJA, además cuentan con			



		Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/1t3Yc62D3T1z- ijOuKPYIU7cCZd03quxt?usp=sharing
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La institución registra en la plataforma SNIES y en la página institucional, de manera oportuna los estudiantes admitidos. Tuvimos 91 estudiantes, en 2019-1, 68 en 2019-2, 88 en 2020-1 y 80 para el presente semestre 2020-2, correspondientes a los diferentes programas (Artes Visuales, Diseño gráfico, Lic. en Artes Escénica e Interpretación musical). En cuanto al componente de Equidad, los estudiantes matriculados y beneficiarios reportados en SNIES fueron: en 2019-1 fueron 10; en 2019-2, 15 beneficiados y en 2020-1 se nos reporta que son 6 estudiantes. Entrega producto Si_X_No
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución siempre ha estado presta a realizar los informes periódicos ordinarios y extraordinarios correspondientes a la ejecución de los programas y proyectos ejecutados en articulación con el Ministerio, incluyendo el programa Generación E. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Bellas Artes acata y cumple a cabalidad los
		un correo institucional que garantiza el control y seguridad de la información. Cada cambio de persona enlace es reportado oportunamente. En este momento los cargos autorizados para dicho cuidado y protección de la información son el Rector, Coordinador de Bienestar Universitario, Psicóloga, Trabajadora Social, Sistemas de la información. A dicho proceso se complementan las funciones de Registro Académico, Contabilidad y Tesorería. Este equipo profesional da un manejo pertinente a la documentación tanto física como virtual. Entrega producto Entrega producto Si_X_No Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/1T0v5Wl313pm_Tiyfhq6qMRXzgvtFgAhP?usp=sharing



		0/ 1 4 500/
		% de Avance: 50%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: El Rector de Bellas Artes envió comunicación escrita fechada el 15 de abril de 2020 al MEN, informando el número de beneficiarios y estudiantes potenciales así: en 2019-1 fueron 10 posibles beneficiarios, en 219-2 fueron 16. Para 2020-1 nos informan que son 6 nuevos beneficiarios. Se adjuntan listados de los estudiantes potenciales en los periodos 20019-1, 2019,2 y 2020-1, con quienes se ha realizado acompañamiento para coadyuvar en el proceso. Se adjuntan también correos de las gestiones al respecto.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación:
		https://drive.google.com/drive/folders/1eMpljX6moaKj9 mf21EcBnzq02vTadOhR?usp=sharing
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Una gestión realizada en este aspecto tiene que ver con la revisión de los requisitos del listado enviado por el MEN, de los potenciales beneficiarios para corroborar la toma del cupo y en ocasiones para solicitar revisión de algunos casos y ajustes. Una vez se establecen los beneficiarios, el estudiante se matricula sin perjuicio de que no se haya hecho aún la transferencia. Se adjunta archivo consolidado de estudiantes beneficiarios a 2020-1 y valor de matrícula reportado al MEN.
		Entrega producto Si_X_ No
		Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/19zva3HVfN6YWVb4RIMH17RLdHdIVZ80f?usp=sharing
		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: El proceso se articula con registro académico, tesorería y bienestar universitario. Con el listado de beneficiarios aprobado por el MEN se verifica que los estudiantes se encuentren matriculados al semestre siguiente en que recibirán el giro correspondiente y se les informa del proceso a seguir. Se envía dicha información a Jeison Ulloa.
		Entrega producto Si_X No
		Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/13z7VqqRiBm3E https://drive.google.com/drive/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folders/folde
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	



	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Se articula este proceso con sistemas y tesorería,
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Me Avance: 50% Descripción del avance: La Institución ha designado como enlace con el Ministerio para el Programa Generación E a la persona que desempeñe el cargo de Director de Bienestar Universitario. Acaulemente este cargo es desempeñado por la Profesional Luz María Chavarro Orozco, sin embargo, se ha conformado un equipo de corte interdisciplinar que cuenta con la participación de la Trabajadora social y la Psicóloga del programa de Bienestar. así mismo acompañan la articulación con el Ministerio, las áreas de registro académico, tesorería y sistemas de información. Estos funcionarios se encargan de acompañar las diferentes fases y gestiones del proceso. Coordinador Bienestar Universitario LUZ MARÍA CHAVARRO (estuvo en 2019 y 2020-1 Oscar Rivera) bienestaruniversitario@bellasartes.edu.co>, PSICOLOGO BIENESTAR GISSETE SANTAMARÍA <psicologo.bienestar@bellasartes.edu.co>, Trabajo Social Bienestar Bellas Artes JULIETH ZULES<trabajosocial.bienestar@bellasartes.edu.co>, ÁLVARO BURGOS FIGUEROA sistemasdeinformacion@bellasartes.edu.co</trabajosocial.bienestar@bellasartes.edu.co></psicologo.bienestar@bellasartes.edu.co>
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	% de Avance: 50% Descripción del avance: Se adjuntan informes de los programas que se desarrollan en la Institución desde un enfoque interdisciplinar que integra la salud mental y física, los componentes socio-económicos y psicológicos. El programa tipo conúcios que compañan el programa tipos conúcios que compañan el programa.



institucional y que se constituye en un puente de comunicación entre los estudiantes o la comunidad y los programas de los que pueden ser beneficiarios. Es así como nuestras tasas de permanencia han ido consolidándose a lo largo de los años. Como valor agregado a todos estos servicios de acompañamiento, están los incentivos para asistir a eventos culturales y académicos, tanto para los estudiantes como para los docentes.

El proyecto de bienestar para la permanencia desde psicología ofrece atención personalizada orientación, realiza apoyo a estudiantes con dificultad académica con el proyecto "Prisma", caracteriza la población con entrevistas psicosociales, realiza actividades de promoción y prevención (sexualidad, prevención SPA, entre otros). Desde trabajos social se complementa este apoyo a la permanencia con la realización de estudios socio-económico para conocer las necesidades y ayudar al acceso a los programas de articulación o los ofrecidos por la institución (incluye verificación documentos, visita domiciliaria, asesoría), así mismo se acompañan los diferentes procesos de los programas como Generación E, tanto en la convocatoria, como en el procedimiento para obtener el beneficio. La salud integral complementa el apoyo a la permanencia, ofreciendo servicios de atención individual en fisioterapia y enfermería, realizando jornadas de salud y prevención, y dando garantía de área protegida a los estudiantes.

Entrega producto Si_X_ No Ubicación:

https://drive.google.com/drive/folders/1wFpyFfxBYO58f -6079VWdPfTykn5IAT2?usp=sharing

Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES

% de Avance: 50%

Descripción del avance:

El seguimiento al programa y al progreso académico se hace de manera trasversal al proceso. Por un lado, como se ha mostrado en las anteriores gestiones, interactuando con el MEN en cada etapa del proceso, gestionando los ajustes pertinentes y entregando los informes solicitados. Por otro lado, favoreciendo la permanencia y el mejoramiento académico desde diferentes dimensiones: psicológica, socio-económica, bienestar físico, con los programas de apoyo alternativos que la institución ofrece. Un indicador de esa gestión es que la retención o permanencia institucional ha venido mejorando. Cabe señalar que la institución se encuentra con la capacidad instalada desde las exigencias de acreditación de alta calidad,

8



		que en este momento está aprobada en un 75% de sus programas.
		Ver algunos soportes en:
		Entrega producto Si_X_No Ubicación: https://bellasartes.edu.co/acreditaciones/ https://drive.google.com/drive/folders/1mrfQE4tF 8ch5t LaqdEusOvDxiZO5J?usp=sharing
		% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Equipo de Bienestar Universitario, se hizo el
		Entrega producto Si_X_ No Ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/1bLd0SBKN63tKt 1VI4KIZi5X_Vhe6A4vM?usp=sharing
		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: A la fecha no se ha detectado ninguna irregularidad por posible falsedad. Es de resaltar que este año hemos contado con el apoyo de trabajo social para verificar los requisitos de los estudiantes que solicitan estudio socio-económico, el cual incluye visitas domiciliarias, confirmación telefónica, entrevista psicosocial (con psicología) y asesoría. Se han realizado 31 estudios para el actual semestre 2020-2.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las



		validaciones de requisitos del componente de Equidad.
		validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Departamental de Bellas Artes, los cuales a la fecha llegan a un total de 53 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la



		matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	0.450
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 26/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	



ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor